

	<b>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN</b> <b>“MIPG”</b> <b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOMONDOCO</b>	VERSIÓN: 01
	<b>PROCESO:</b> Jurídica y contratación <b>PROCEDIMIENTO:</b> Adquisición de bienes, servicios y ejecución obra publica	<b>RESOLUCIÓN DE APERTURA</b>

**RESOLUCION No. 221**  
 (30 de octubre de 2025)

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE UN PROCESO CONTRACTUAL, POR LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA No. PC-MS-LP-001-2025**

**EL ALCALDE MUNICIPAL DE SOMONDOCO**, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las que le confiere el numeral 3 del artículo 315 de la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, el numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015 en concordancia con lo descrito en el numeral 1 del literal D del artículo 91 de la 136 de 1994 modificado artículo 29 de la ley 1551 de 2012 y,

**CONSIDERANDO**

1. Que conforme lo establece el artículo 2º de la Constitución Política de Colombia, son fines esenciales del Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad y en general garantizar la efectividad de los principios, deberes y derechos consagrados en la Constitución.
2. Que corresponde a los Alcaldes, de conformidad con el artículo 315 de la Constitución Política cumplir y hacer cumplirla Constitución y la ley, norma que igualmente es consagrada en el artículo 91 de la Ley 136 de 1994, así como dirigir la acción administrativa del Municipio, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo.
3. Que el Artículo 209 de la Constitución política de Colombia establece que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.
4. Que el Municipio de Somondoco, atendiendo las normas consagradas en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, requiere para satisfacer las necesidades de la comunidad, a fin de ejecutar un proyecto cuyo objeto es **“CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS EN SITIO PROPIO PARA FAMILIAS EN SITUACIÓN DE POBREZA UBICADAS EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE SOMONDOCO, BOYACÁ”**.
5. Que el pasado 15 de octubre de 2025, el Municipio de Somondoco Boyacá, dio inicio al proceso precontractual, en el sentido de avisar a la comunidad en general, interesados en participar como oferentes, organismos de control y en especial a las veedurías ciudadanas, que iniciaría un proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA**, por la causal de **Obra pública**, para escoger el contratista que se encargue de adelantar la obra determinada en el objeto, relacionado con la **“CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS EN SITIO PROPIO PARA FAMILIAS EN SITUACIÓN DE POBREZA UBICADAS EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE SOMONDOCO, BOYACÁ”** dando cumplimiento a lo señalado en el artículo 224 del decreto 019 de 2012.
6. Que el lugar físico para consultar y retirar los estudios y documentos previos, proyecto de pliego de condiciones y pliego de condiciones definitivo es la oficina de la Secretaría de Planeación y Obras, ubicada en la Calle 5a No. 3-14; Palacio Municipal, Segundo piso, del Municipio de Somondoco, en el horario de Lunes a viernes, de 08:00 a.m. a 12:00 m. y de 01:00 p.m. a 05:00 p.m., durante el periodo en las fechas que se establezcan en el cronograma y en medio electrónico en la plataforma SECOP II.

Elaborado por: <b>LEIDY JOHANA TOLOZA GIL</b> Secretaria de Planeación y Obras	Revisado: <b>FREDDY VILLAREAL RAMÍREZ PÉREZ</b> Asesor de Contratación	Aprobado por: <b>GERMÁN RICARDO ROBAYO HEREDIA</b> Alcalde Municipal
---	---	---



	<b>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN</b> <b>“MIPG”</b> <b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOMONDOCO</b>	VERSIÓN: 01
	<b>PROCESO:</b> Jurídica y contratación	<b>RESOLUCIÓN DE APERTURA</b>
	<b>PROCEDIMIENTO:</b> Adquisición de bienes, servicios y ejecución obra publica	

7. Que conforme lo exigido por el numeral 5° del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, se convoca a las Veedurías Ciudadana a participar en el presente proceso.
8. Que el valor estimado del contrato, conforme al análisis del sector, adjunto al presente estudio previo, puede llegar a costar: MIL CUATROCIENTOS SETENTA MILLONES, OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL, CINCUENTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE (\$1.470.851.053,34) para lo cual se cuenta con el Certificado de disponibilidad presupuestal No. 2025000276 de fecha 25 de septiembre de 2025 que corresponde a la siguiente descripción:

CODIGO DEL RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	FUENTE	SECTOR	PROGRAMA	ELEMENTO CONSTITUTIVO	COD. PRODUCTO	UNIDAD EJECUTORIA	VALOR
2.3.2.02.02.005	Construcción y servicios de la construcción / SENTENCIAS Y CONCILIACIONES / VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	1.2.3.3.17	40	4001	1400	4001043	16	\$1.470.851.053,34
								<b>\$1.470.851.053,34</b>

9. Que, una vez surtido el procedimiento anterior, y cumplido el plazo establecido para presentación de observaciones, se recibieron y resolvieron en término.
10. Que conforme al cronograma corresponde al día de hoy, 30 de octubre de 2025, expedir y publicar el acto administrativo de apertura; la resolución de fondo a observaciones; y la publicación del pliego de condiciones definitivo.

En mérito de lo expuesto,

#### RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.** Ordenar la Apertura del Proceso de selección, mediante la modalidad de **LICITACIÓN PÚBLICA**, por la causal de **Obra pública**, con consecutivo interno **No. PC-MS-LP-001-2025**, para escoger el contratista que se encargue de adelantar la obra determinada en el objeto, relacionado con la **“CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS EN SITIO PROPIO PARA FAMILIAS EN SITUACIÓN DE POBREZA UBICADAS EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE SOMONDOCO, BOYACÁ”**, conforme a lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

**ARTÍCULO SEGUNDO: ARTICULO SEGUNDO:** Señalar el día 11 de noviembre de 2025, hasta antes de las 08:05 A. M, como **FECHA DE ENTREGA DE PROPUESTAS Y CIERRE DE LA CONVOCATORIA**, término para Cierre de la licitación pública: Plazo máximo para entrega de propuestas con documentos habilitantes y documentos de evaluación. A la hora máxima de presentación de ofertas, se suscribirá Acta de cierre conforme a lo establecido en el Pliego de Condiciones.

**ARTICULO TERCERO:** Para todos los efectos del presente proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA**, por la causal de **Obra pública**, con consecutivo interno **No. PC-MS-LP-001-2025**, téngase el siguiente cronograma debidamente ajustado:

<i>Elaborado por:</i> LEIDY JOHANA TOLOZA GIL <i>Secretaria de Planeación y Obras</i>	<i>Revisado:</i> FREDDY VILLAREAL RAMÍREZ PÉREZ <i>Asesor de Contratación</i>	<i>Aprobado por:</i> GERMÁN RICARDO ROBAYO HEREDIA <i>Alcalde Municipal</i>
---	---	---





**MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN  
"MIPG"**

**ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOMONDOCO**

**PROCESO:** Jurídica y contratación

**PROCEDIMIENTO:** Adquisición de bienes, servicios y ejecución obra publica

VERSIÓN: 01

**RESOLUCIÓN DE  
APERTURA**

DATOS DE LA ENTIDAD Y LUGAR DE CONSULTA	
<b>ENTIDAD</b>	Municipio de Somondoco
<b>NIT</b>	891.855.361
<b>DIRECCIÓN</b>	Calle 5a No. 3-14; Palacio Municipal
<b>TELÉFONO</b>	3161496074
<b>EMAIL GOBIERNO</b>	alcaldia@somondoco-boyaca.gov.co
<b>SECOPI</b>	<a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> ; <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
<b>DEPENDENCIA ENCARGADA</b>	Secretaría dePlaneación y Obras.
<b>DEPENDENCIA ENCARGADA DEL IMPULSO CONTRACTUAL</b>	Secretaría dePlaneación y Obras.
<b>HORARIO ATENCIÓN</b>	El horario de atención al público en las oficinas del Municipio es: Lunes a viernes, de 08:00 a.m. a 12:00 m. y de 01:00 p.m. a 05:00 p.m..

NO.	ACTIVIDAD ETAPA CONTRACTUAL	FECHA Y HORA	MEDIO Y LUGAR
1.	PUBLICACIÓN DEL PRIMER AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA; ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS; Y PROYECTO DE PLIEGOS DE CONDICIONES. (Ley 80 de 1993, artículo 30; Ley 1150 de 2007, artículo 8, Decreto 1082 DE 2015, artículos 2.2.1.1.2.1.2.; 2.2.1.1.2.1.3.; 2.2.1.1.2.1.4. y 2.2.1.2.1.1.1)	15 de octubre de 2025	Plataforma SECOP II
2.	PUBLICACIÓN SEGUNDO AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA. (ley 80 de 1993, artículo 30, modificado por el Decreto 019 de 2012, artículo 224)	21 de octubre de de 2025	Plataforma SECOP II
3.	PUBLICACIÓN TERCER AVISO DE CONVOCATORIA PUBLICA (ley 80 de 1993, artículo 30, modificado por el Decreto 019 de 2012, artículo 224)	24 de octubre de 2025	Plataforma SECOP II
4.	PLAZO PARA MANIFESTACIÓN DE INTERÉS DE LIMITAR LA CONVOCATORIA A MIPYMES, SI APLICA. (DECRETO 1082 DE 2015, ARTÍCULOS 2.2.1.2.4.2.2.; 2.2.1.2.4.2.3.; y 2.2.1.2.4.2.4.)	Si aplica, se recibirán las solicitudes hasta un (01) día hábil completo, antes del 30 de octubre de 2025, fecha en que se tiene prevista la apertura	Plataforma SECOP II
5.	PLAZO PARA PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES, SUGERENCIAS Y/O SOLICITUD DE ACLARACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES (Ley 1150 de 2007, artículo 8º; Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.1.2.1.4)	Desde el 15 de octubre de 2025; Hasta antes de las 05:00 P. M. del 29 de octubre de 2025	Plataforma SECOP II
6.	COMITÉ DE CONTRATOS PARA PROYECTAR RESPUESTAS A OBSERVACIONES; APROBAR PLIEGOS DE CONDICIONES DEFINITIVOS Y AUTORIZAR SU PUBLICACIÓN. (Ley 1150 de 2007, artículo 8º; Manuales de procesos y procedimientos)	30 de octubre de 2025	Oficina de la Secretaría de Planeación y Obras, ubicada en la Calle 5a No. 3-14; Palacio Municipal, Tercer piso
7.	RESPUESTA A OBSERVACIONES, SUGERENCIAS Y A SOLICITUD DE ACLARACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES (Ley 1150 de 2007, artículo 8º; Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.1.2.1.4)	30 de octubre de 2025	Plataforma SECOP II

<i>Elaborado por:</i> LEIDY JOHANA TOLOZA GIL <i>Secretaria de Planeación y Obras</i>	<i>Revisado:</i> FREDDY VILLAREAL RAMÍREZ PÉREZ <i>Asesor de Contratación</i>	<i>Aprobado por:</i> GERMÁN RICARDO ROBAYO HEREDIA <i>Alcalde Municipal</i>
--	--	--

**Palacio Municipal Calle 5ª No. 3 – 14**

Código Postal: 153030

Celular: 3161496074 Tel. (8) 7531232

[alcaldia@somondoco-boyaca.gov.co](mailto:alcaldia@somondoco-boyaca.gov.co)

Página 3 de 6





**MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN  
"MIPG"  
ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOMONDOCO**

**PROCESO:** Jurídica y contratación

**PROCEDIMIENTO:** Adquisición de bienes, servicios y ejecución obra publica

VERSIÓN: 01

**RESOLUCIÓN DE  
APERTURA**

8.	EXPEDICIÓN Y PUBLICACIÓN DEL ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA DEL PROCESO DE LA LICITACIÓN; Y DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO. (Ley 80 de 1993 artículo 30; Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.1.2.1.5.)	30 de octubre de 2025	Plataforma SECOP II
9.	VISITA TÉCNICA AL (LOS) LUGAR (ES) DONDE SE EJECUTARÁ EL CONTRATO. (Opcional para la Entidad Estatal, cuando el objeto y alcance del contrato lo requiera)	31 de octubre de 2025; Hora: 09:00 A.M.	Salida Oficina de la Secretaría de Planeación y Obras, ubicada en la Calle 5a No. 3-14; Palacio Municipal, Tercer piso.
10.	AUDIENCIA DE ESTIMACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS; IGUALMENTE, SE PODRÁ REALIZAR LA ACLARACIÓN A LOS PLIEGOS DE CONDICIONES DEFINITIVOS; Y A LOS ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS. (Ley 80 de 1993 artículo 30, numeral 4º; ley 1150 de 2007, artículo 4º; Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.1.2.)	04 de noviembre de 2025; Hora: 09:30 a. m.	Oficina de la Secretaría de Planeación y Obras, ubicada en la Calle 5a No. 3-14; Palacio Municipal, Tercer piso.
11.	PLAZO MAXIMO DE SOLICITUD DE ACLARACIONES Y/O PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO (Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.1.2.1.4)	04 de noviembre de 2025; hasta antes de las 05:00 p. m.	Plataforma SECOP II
12.	RESPUESTA A OBSERVACIONES Y A SOLICITUD DE ACLARACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO. (Manuales de procesos y procedimientos)	05 de noviembre de 2025	Plataforma SECOP II
13.	PLAZO MÁXIMO PARA LA EXPEDICIÓN DE ADENDAS (Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.1.2.2.1.)	05 de noviembre de 2025	Plataforma SECOP II
14.	FECHA DE CIERRE DEL PROCESO; Y PLAZO MÁXIMO PRESENTACIÓN DE OFERTAS (Ley 80 de 1993, artículo 30, numeral 5; Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.1.2.2.1.)	A partir de la hora y fecha de apertura del proceso y hasta antes de las 08:05 A. M. del 11 de noviembre de 2025	Plataforma SECOP II
15.	AUDIENCIA DE APERTURA DE SOBRE 01. INFORME DE PRESENTACIÓN OFERTAS Y ELABORACIÓN DE ACTA DE CIERRE, CON EL FIN DE VERIFICAR LA IDENTIFICACIÓN DE CADA PROPONENTE; PRESENTACIÓN DE GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA; Y VERIFICAR LA PRESENTACIÓN DE SOBRE CON OFERTA ECONÓMICA. (ley 80 de 1993, artículo 30, adicionado por el artículo 1º de la ley 1882 de 2018)	11 de noviembre de 2025; Hora: 09:00 a. m.	Plataforma SECOP II
16.	COMITÉ DE CONTRATOS PARA ELABORAR EL INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR DEL SOBRE 01; VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS; DETERMINAR LA HABILITACIÓN DE PROPONENTES; Y EVALUAR REQUISITOS QUE SEAN OBJETO DE PUNTUACIÓN, DIFERENTES A LA OFERTA ECONÓMICA (Ley 1150 de 2007, artículo 5, Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.1.2.2.3.; Manuales de procesos y procedimientos)	12 y 13 de noviembre de 2025	Oficina de la Secretaría de Planeación y Obras, ubicada en la Calle 5a No. 3-14; Palacio Municipal, Tercer piso

<i>Elaborado por:</i> LEIDY JOHANA TOLOZA GIL <i>Secretaria de Planeación y Obras</i>	<i>Revisado:</i> FREDDY VILLAREAL RAMÍREZ PÉREZ <i>Asesor de Contratación</i>	<i>Aprobado por:</i> GERMÁN RICARDO ROBAYO HEREDIA <i>Alcalde Municipal</i>
--	--	--





**MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN  
"MIPG"**

**ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOMONDOCO**

**PROCESO:** Jurídica y contratación

**PROCEDIMIENTO:** Adquisición de bienes, servicios y ejecución obra publica

VERSIÓN: 01

**RESOLUCIÓN DE  
APERTURA**

17.	PUBLICACIÓN Y TRASLADO DEL INFORME PRELIMINAR DEL SOBRE 01; RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS HABILITANTES, ASÍ COMO LOS REQUISITOS Y DOCUMENTOS A LOS QUE SE LES ASIGNE PUNTAJE DIFERENTES A LA OFERTA ECONÓMICA. (Ley 80 de 1993, artículo 30 numeral 8º; Ley 1882 de 2018, artículo 1º, parágrafo 3º)	13 de noviembre de 2025	Plataforma SECOP II
18.	PLAZO MÁXIMO PARA PRESENTACIÓN DE SUBSANACIONES (Ley 1150 del 2007, artículo 5, parágrafo 1º)	Desde la publicación del informe de evaluación; y hasta antes de las 05:00 P. M. del 21 de noviembre de 2025	Plataforma SECOP II
19.	PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR (Ley 1882 de 2018, artículo 1º, parágrafo 3º)	Desde la publicación del informe de evaluación; y hasta antes de las 05:00 P. M. del 21 de noviembre de 2025	Plataforma SECOP II
20.	COMITÉ PARA PROYECTAR Y PUBLICAR RESPUESTA A OBSERVACIONES Y/O VERIFICACIÓN DE SOLICITUDES DE SUBSANACIÓN; Y DEJAR EN FIRME INFORME PRELIMINAR DEL SOBRE 01 (Manuales de procesos y procedimientos)	24 de noviembre de 2025	Oficina de la Secretaría de Planeación y Obras, ubicada en la Calle 5a No. 3-14; Palacio Municipal, Tercer piso
21.	PUBLICACIÓN DEL INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN DE LOS DOCUMENTOS CONTENIDOS EN EL SOBRE NO. 01 (Ley 1882 de 2018, artículo 1º, parágrafo 3º, inciso 2º)	24 de noviembre de 2025	Plataforma SECOP II
22.	AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN Y APERTURA DEL SOBRE NO. 02 (Ley 1882 de 2018, artículo 1º, parágrafo 3º, inciso 3º; Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.1.2.)	25 de marzo de 2025; Hora: 09:00 a. m.	Oficina de la Secretaría de Planeación y Obras, ubicada en la Calle 5a No. 3-14; Palacio Municipal, Tercer piso.
23.	PUBLICACIÓN ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACIÓN O DE DECLARATORIA DE DESIERTO (Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.1.2.2.2. y 2.2.1.2.1.1.2. numeral 4º).	25 de noviembre de 2025	Plataforma SECOP II
25.	ELABORACIÓN DE MINUTA, REVISIÓN, APROBACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DEL RESPECTIVO CONTRATO. (Manuales de procesos y procedimientos)	26 de noviembre de 2025	Plataforma SECOP II
26.	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE EJECUCIÓN (Entrega de garantías; Decreto 1082 de 2015, artículos 2.2.1.2.3.1.1. y s.s.)	28 de noviembre de 2025	Plataforma SECOP II
27.	APROBACIÓN DE GARANTÍAS (Decreto 1082 de 2015, artículos 2.2.1.2.3.1.1. y s.s.)	01 de diciembre de 2025	Plataforma SECOP II

**ARTICULO TERCERO:** Convocar a las Veedurías Ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley para que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 850 de 2003 y el numeral 5º del artículo 24 del Decreto 1082 de 2015, desarrollen su actividad durante la etapa precontractual, contractual y post contractual en el proceso de contratación objeto de esta convocatoria, realizando oportunamente las recomendaciones escritas que consideren necesarias e interviniendo en las audiencias que se convoquen durante el proceso, caso en el cual, se les suministrará toda la información y documentación pertinente que soliciten y que no esté publicada en portal de contratación SECOP II.

**ARTICULO CUARTO:** Encárguese al Comité Evaluador del Municipio de Somondoco la labor de evaluación de las propuestas presentadas en desarrollo del presente proceso de selección.

<i>Elaborado por: LEIDY JOHANA TOLOZA GIL</i>	<i>Revisado: FREDDY VILLAREAL RAMÍREZ PÉREZ</i>	<i>Aprobado por: GERMÁN RICARDO ROBAYO HEREDIA</i>
<i>Secretaria de Planeación y Obras</i>	<i>Asesor de Contratación</i>	<i>Alcalde Municipal</i>

**Palacio Municipal Calle 5ª No. 3 – 14**

Código Postal: 153030

Celular: 3161496074 Tel. (8) 7531232

[alcaldia@somondoco-boyaca.gov.co](mailto:alcaldia@somondoco-boyaca.gov.co)

Página 5 de 6



	<b>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN</b> <b>“MIPG”</b> <b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOMONDOCO</b>	VERSIÓN: 01
	<b>PROCESO:</b> Jurídica y contratación	<b>RESOLUCIÓN DE APERTURA</b>
	<b>PROCEDIMIENTO:</b> Adquisición de bienes, servicios y ejecución obra publica	

**ARTICULO QUINTO:** Forma parte integrante del presente acto administrativo, los estudios previos correspondientes, el presupuesto, los Pliegos de Condiciones y el respectivo certificado de disponibilidad Presupuestal.

**ARTICULO SEXTO:** El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga cualquier disposición que les sea contraria.

**ARTICULO SEPTIMO:** Contra la presente resolución no procede recurso alguno

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Somondoco Boyacá, a los treinta (30) días del mes de octubre de dos mil veinticinco (2025).



**GERMÁN RICARDO ROBAYO HEREDIA**  
Alcalde Municipal

<i>Elaborado por: LEIDY JOHANA TOLOZA GIL</i> <i>Secretaria de Planeación y Obras</i>	<i>Revisado: FREDDY VILLAREAL RAMÍREZ PÉREZ</i> <i>Asesor de Contratación</i>	<i>Aprobado por: GERMÁN RICARDO ROBAYO HEREDIA</i> <i>Alcalde Municipal</i>
--	--	--

